

Año I

Núm. 5

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Orihuela



Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio. — ORIHUELA

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital autorizado	100.000.000 de pesetas
Capital desembolsado	51.355.501 » »
Reservas	63.026.907'21 » »

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Tipos de Interés desde 1.º Junio 1939

CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA

Las que tengan un saldo medio de	5.000 a 50.000 ptas.	1	% anual
» » » » » »	50.000 a 250.000 »	0'50	% »
» » » » » »	250.000 a 1000.000 »	0'25	% »
» » » » » »	1.000.000 en adelante	0'125	% »

LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORROS

Límite máximo que se abona interés hasta 25.000 ptas. por cada interesado	2	por 100 anual
--	---	---------------

IMPOSICIONES A PLAZO

A tres meses fecha	1'50	por	100	anual.
A seis meses	2'50	»	100	»
A un año y más	2'50	»	100	»

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para la imposiciones a plazo.

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

El Seminario Conciliar, pág. 63.—**Sección Oficial.**—SACRA PAENITENTIARIA: Decretum, pág. 64.—SUPREMA SAGRADA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO: Decreto, pág. 64.
Disposiciones del Poder Civil.—SUBSECRETARIA DFL EJERCITO: Orden sobre prórrogas de incorporación a filas, pág. 66.—SUBSECRETARIA DE GUERRA: Orden acerca de los Seminaristas soldados, pág. 67.
Crónica Diocesana.—OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE: Domingo mundial de la propagación de la Fé, pág. 68.—LA CATOLICIDAD DE LA IGLESIA: I. ¿Que es la Catolicidad?, pág. 70.—II, La hora propicia para la Catolicidad, pág. 71.—III. Deberes que nos impone la Catolicidad, pág. 72.—ADMINISTRACION DE CRUZADA, pág. 73.—Orihuela al Pilar: Peregrinación Diocesana, pág. 73.—Relación de los donativos recibidos y gastos, ocurridos con motivo del traslado de cádaveres, pág. 75.

EL SEMINARIO CONCILIAR

Se pone en conocimiento de los Reverendos Sres. Curas Párrocos y de los Seminaristas que en breve se comunicará la fecha de la apertura del Seminario. La carencia de local adecuado retrasa unos días la deseada fecha. Los Párrocos llamarán a sus seminaristas feligreses y les comunicarán la noticia y después informarán a la Curia, «Oficinas del Seminario» provisionalmente establecidas allí, del número de seminaristas, de su conducta durante este periodo, de sus posibilidades económicas y de cuanto estimen digno de ser conocido por los Superiores.

Cuiden los Sres. Curas de despertar vocaciones eclesiásticas y de conservar las existentes. Hablen al pueblo cristiano de la necesidad de sacerdotes. Infórmenle de la desolación de la Diócesis, privada de ochenta y tres sacerdotes en esta persecución, entre asesinados (62) y muertos a consecuencia de las privaciones y de las cárceles.

No se pueden proveer todas las parroquias; apenas si quedan coadjutores y capellanes adscritos, con servicio de fundaciones piadosas.

Nada ta apremiante como abrir el Seminario y llenarlo de santos aspirantes al sacerdocio. Y hacen falta, también, medios económicos. Acudan los ffeles a darlos, con mano generosa. Todas las Parroquias deben contribuir con su óvolo, por modesto que sea, proveniente de suscripciones, donativos ó colectas, para los considerables gastos de la apertura y sostenimiento del Seminario.

Todos suspiramos por ver de nuevo abierto el Seminario de San Miguel; pongamas en ello, todos, nuestro corazón.

LUIS ALMARCHA,
Vic. Ger.

SECCION OFICIAL

SACRA PAENITENTIARIA DECRETUM

DE BENEDICTIONE PAPALI OPE RADIOPHONICA ACCEPTA

Iam pridem multisque ex partibus supplices ad Sanctam Sedem libelli pervenerunt, per quos postulabatur ut qui Apostolica Benedictione a Summo Pontifice Urbi et Orbi sollemnibus occasionibus impertita una cum plenissima admissorum venia praesentes frui nequirent, possent tamen plenariam Indulgentiam adipisci, si ope radiophonica eandem Benedictionem pia devotaque mente acciperent.

Iamvero, re mature studioseque perpensa, infra scriptus Cardinalis Paenitentiarius Maior, in Audientia die 10 currentis mensis et anni habita, causam eiusmodi Beatissimo Patri decernendam proposuit. Augustus Pontifex vero, relatione audita ab eodem Cardinali facta, ac valde percipiens ut ea, quae progrediens aetas per humanarum disciplinarum studia invexerit, saluti animarum procurandae inserviant, decernere ac statuare dignatus est ut cum praesentes tum ii qui quovis spatio absentes, ope tamen radiophonica, Benedictionem a Summo Pontifice Urbi et Orbi impertitam pie devoteque accipiant, plenariam Indulgentiam, suetis conditionibus, lucrari possint.

Mandavit autem Sanctitas Sua ut praesens Decretum publici iuris fieret.

Contrariis quibuslibet non obstantibus, peculiari etiam mentione dignis.

Datum Romae, ex aedibus S. Paenitentiarum, die 15 Iunii 1939.

I. Card. LAURI, *Paenitentiarius Maior*.

L. † S.

S. Luzio, *Regens*.

SUPREMA SAGRADA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO

DECRETO

Miércoles, 5 de Julio de 1939.—Por Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de fecha 29 de Diciembre de 1926 el dia-

rio de «L'Action Française», tal como se publicaba entonces, fué condenado y puesto en el Índice de libros prohibidos en mérito a lo que se escribió en dicho periódico, sobre todo durante cierta época, contra la Sede Apostólica y contra el propio Pontífice. Por otra parte, por carta de fecha 20 de Noviembre de 1938 al Soberano Pontífice Pío XI, de santa memoria, el Comité Director del citado periódico hizo presente su misión, dirigiendo una petición para conseguir que fuera levantada la prohibición del periódico. actitud y petición que fueron sometidas a examen de la Sagrada Congregación. Más recientemente, el mismo Comité, reiterando la petición anterior, hizo una clara profesión y loables manifestaciones de veneración a la Silla Apostólica reprobando sus errores y dió garantías al respecto de acatamiento al Magisterio de la Iglesia por carta de 19 de Junio de 1939 ante el Papa Pío XII, felizmente reinante, carta de la que se incorpora el texto en el anexo.

Por esta razón, la suprema Sagrada Congregación en sesión plena que tuvo lugar el miércoles 5 de Julio de 1939: SS. EE. los Cardenales atentos a la salvaguardia de la Fe y de las costumbres, previa consulta de los Eminentísimos y Rvdmos. Cardenales de Francia, han decretado:

A partir del día de la promulgación del presente Decreto se levanta la prohibición de leer y conservar el periódico «L'Action Française», quedando prohibidos los números desde la fecha en que fué incluído en el Índice de Libros prohibidos, sin que en ningún caso la Suprema Congregación juzgue sobre los aspectos puramente Políticos y empresas perseguidas por el periódico citado en dicha época—siempre que no sean artículos contra la moral—y sobre aquellos aspectos que siempre han sido inculcados por la Santa Sede sobre la distinción entre las cosas religiosas y las puramente políticas, dependencia de la política en su relación con la ley moral, sobre principios y deberes establecidos con la misión de promover y defender la actuación católica, recomendando esta Sagrada Congregación, con vivo interés, a los Ordinarios de Francia la vigilancia para asegurarse del cumplimiento de estos preceptos instituídos por la Asamblea de Cardenales y Arzobispos de Francia el año 1936, incorporados a este texto en anexo número 2.

El jueves siguiente, 6 del mismo mes y año, nuestro Santísimo Padre, Pío XII, Papa por la Divina Providencia, en la audiencia ordinariamente señalada a S. E. el Reverendísimo Asesor del Santo Oficio ha aprobado la resolución de los Emmos. Cardenales que le fué sometido, confirmándolo y ordenando su publicación.

Dado en Roma, en el Palacio del Santo Oficio, el 10 de julio de 1939».

Disposiciones del Poder Civil

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

ORDEN SOBRE PRORROGAS DE INCORPORACION A FILAS

Se anula el artículo 1.º de la orden fecha 20 de febrero de 1937 (B. O. núm. 125), por el que quedó en suspenso la concesión de prórrogas de incorporación a filas de 1.ª y 2.ª clase.

A partir de la publicación de esta Orden, se restablecen en todo su vigor los preceptos contenidos en los artículos 265 al 327 del Reglamento de Reclutamiento, para solicitar y obtener la concesión de prórrogas de 1.ª y 2.ª clase, debiendo las Autoridades correspondientes admitir, tramitar y resolver las peticiones que a tal fin les sean elevadas por los interesados.

Burgos, 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

El General Subsecretario del Ejército,

LUIS VALDES CAVANILLES

Los artículos de Reglamento que más importa conocer dicen así:

Art. 311. La incorporación a filas de los mozos del reemplazo anual podrá retrasarse, a petición de los interesados, por las siguientes razones:

1.ª Por razón de estudios del solicitante. Se concederá por un año, contado desde 1.º de agosto a igual fecha del año siguiente, plazo que podrá ser prorrogado por periodos de un año durante cinco consecutivos, solicitados uno a uno por los interesados,...

Art. 312. Cuantos deseen disfrutar prórrogas de 2.ª clase, si residen en la península, islas adyacentes... lo solicitarán mediante

instancia, en papel de papel de 11.^a clase, dirigida al Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión... Secciones de Baleares y Canarias a que pertenezca el Ayuntamiento o Junta de su alistamiento, durante los meses de mayo y junio, y firmada por los interesados, o sus padres o tutores...

Art. 315. A las instancias de solicitud de prórrogas de 2.^a clase se acompañarán los documentos siguientes: •

1.º Certificación de matrícula, o documento que acredite los estudios que cursa (el solicitante) y tiempo que le falta para terminarlos, expedido por el director del establecimiento oficial o academia en que recibe instrucción...

2.º Certificación de las notas obtenidas en los cursos anteriores.

3.º Certificado del jefe del establecimiento de enseñanza, referente a la aplicación y comportamiento.

4.º Certificado de buena conducta.

Art. 320 Para la ampliación de prórrogas de segunda clase, en años consecutivos, los interesados deberán solicitarlo de los mismos organismos que concenieron la prórroga, dentro de los plazos marcados en artículos anteriores, acompañando a sus instancias iguales documentos que los exigidos para pedir las prórrogas, a fin de acreditar subsisten las causas por la que se concedió la primera.

SUBSECRETARIA DE GUERRA

ORDEN ACERCA DE LOS SEMINARISTAS SOLDADOS

«El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ejército en telegrama postal del 10 del corriente ha resuelto que los seminaristas soldados pasen a prestar sus servicios en las oficinas de los Vicarios Castrenses, en los Hospitales y dependencias Militares y en los Cuerpos armados como auxiliares de los Directores de los Centros de instrucción elemental, en analogía con lo dispuesto para los ordenados «in sacris» y los profesos religiosos que no sean presbíteros.—Lo que comunico a V. para su cumplimiento.—De orden de S. E., El Coronel Jefe de E- M., Manuel A. de Sotomayor.

Crónica Diocesana

OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE

Barquillo, 22, Entl.—MADRID

DOMINGO MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE

NATURALEZA

Su antiguo nombre («Día Misional»; Día Universal de Misiones»), no concretaba la naturaleza ni la finalidad de este Domingo. La vaguedad de su nombre fué causa de lamentables desorientaciones. Diversas organizaciones misionales y hasta ciertas querencias misioneras particulares y particularistas se sirvieron de este Día para las propagandas de sus misiones y de sus misioneros. Con evidente perjuicio de su finalidad, con pérdidas graves de la O. P. de la Propagación de la Fe.

Porque este Domingo es «de» y «para» la O. P. de la propagación de la Fe.

Es UNIVERSAL («en todas las Diócesis, Parroquias e Institutos»). Sin excluir las Parroquias y Diócesis pobres y necesitadas; ni siquiera las Iglesias de las mismas misiones. En TODAS. Es universal también en su tendencia porque es en favor de la Propagación de la Fe, única Obra que mira a todas las Misiones, por medio, no de una institución, más o menos general o importante, sino de la Iglesia Católica, de la misma Santa Sede.

El Papa, en su rescripto del 14 de abril de 1926, quiere:

1.º) Que se fije un Domingo, el penúltimo de octubre, como día de oración y de propaganda misionera en todo el mundo católico.

2.º) Que dicho Domingo, en todas las misas se añada como Colecta Imperada «pro re gravi». la Oración *Pro propagatione Fidei*.

3.º) Que la predicación, en dicho Domingo, sea de carácter misional. con reflexiones especiales de la Obra de la Propagación de la Fe, excitando a los fieles a inscribirse en dicha Obra; sin intentar por otra parte limitar la predicación a solas las Misiones.

4.º) Que se conceda Indulgencia Plenaria, aplicable a los difuntos, a cuantos en dicho Domingo comulguen y oren por la conversión de los infieles.

FINALIDAD

«Hacer comprender la grandiosidad del problema misionero; excitar el celo del Clero y del pueblo; dar ocasión propicia de conseguir en los fieles un mejor conocimiento de la Propagación de la Fe; de promover las inscripciones en dicha Obra y solicitar limosnas para las Misiones; pero sobre todo, a guisa de Santa

Cruzada, hacer dulce violencia al Corazón Sacratísimo de Jesús para obtener que se apresure el reconocimiento universal de su realeza divina».

Así dicen los mismos documentos de la institución de este Domingo. Con razón el llorado Cardenal Van Rossum, decía que la celebración de este Domingo es la mejor preparación de la fiesta de Cristo Rey.

Con razón la Acción Católica Italiana en todas sus ramas entró de lleno, desde el principio, en la organización de este Día, Con razón la Acción Católica Española, sobre todo sus juventudes, han ayudado tan eficazmente a la celebración del Domingo Mundial de la Propagación de la Fe.

LA CATOLICIDAD DE LA IGLESIA

(IDEAS DE PREDICACION PARA EL DIA MISIONERO UNIVERSAL)

«CREDO IN ECCLESIAM CATHOLICAM»

(Del Simbolo de los Apóstoles).

EXORDIO

Hoy celebra la Iglesia el Domingo Misionero Universal, el llamado «*Gran Día de la Catolicidad*».

Los años anteriores todos los cristianos conmemoraban con entusiasmo y generosidad esta jornada Misionera en favor del mundo infiel.

Este año, en cambio, tiene lugar esta fiesta entre un clamor de odios y rencores y bajo un cielo ensangrentado.

Algunas naciones cristianas de la vieja Europa arden en guerra.

España guiada por la Providencia de Dios, ha quedado alejada de la contienda y ha dirigido un conmovedor llamamiento a las naciones beligerantes, para que depongan las armas y se den un abrazo de hermanos.

España no siente animadversión hacia ningún pueblo de la tierra. Por ello, mejor que otras naciones, está en condiciones de comprender el sublime significado espiritual que entraña esta Jornada Misionera.

El Día Misionero recuerda a los cristianos la igualdad de todos los hombres en el plano de la redención, el derecho de todos los pueblos a recibir los auxilios de la fe y de la gracia. Y la obligación de todos los católicos a acudir en su ayuda.

Este concepto universalista cristiano fué la base espiritual de nuestras célebres leyes misioneras y de la expansión imperial de España.

Este concepto universalista está precisamente entrañado en el dogma de la catolicidad de la Iglesia, que vamos hoy a considerar.

Expondremos primeramente qué se entiende por Catolicidad, y en segundo lugar, cuales son los deberes que esta Catolicidad nos exige respecto del Apostolado Misionero

¿QUE ES LA CATOLICIDAD?

La Catolicidad es el principio vital de la Iglesia, que la empuja necesariamente hacia la universalidad, hacia la expansión por el mundo. Como el principio vital del árbol impulsa a éste a su creciente desarrollo.

«*El reino de los cielos (la Iglesia) es semejante al grano de mostaza...*» (Mt. 13-31).

Sn fundamento.—La Redención universal de Cristo, de la cual es depositaria la Iglesia. «*Pro omnibus mortuus est Christus*» (2 Cor. 5-15).

«*La Iglesia no ha nacido con otro destino que el de hacer participantes de la redención salvadora a todos los hombres, dilatando el reino de Cristo por el universo mundo*». (Pío XI, *Rerum Ecclesiae*).

Su promulgación.—Las palabras del Testamento de Cristo en el día de la Ascensión: «*Euntes in mundum universum, praedicate evangelium omni creaturae*». (Mart. 16-15).

Su realización.—Se verifica por medio del apostolado misionero. Nada más elocuente para probar la catolicidad de la Iglesia que recorrer la páginas de su Historia.

120 almas cristianas eran, no más, en Jerusalén a la venida del Espíritu Santo. San Pedro, en su primer sermón, logra sumar a la Iglesia 3.000 nuevos convertidos. (Act. Ap. 2-41).

Al fin del siglo I eran tres millones aproximadamente los católicos. En el siglo III, después de sangrientas persecuciones, llegan éstos a nueve millones, en medio de sesenta millones de paganos, con que contaba el Imperio Romano. Del siglo V al XI, se van convirtiendo los pueblos bárbaros, que amenazaban acabar con la Iglesia.

Hacia el año 496 se convierten los francos por Clodoveo; 589 los visigodos por San Leandro y Recaredo; 605, los anglosajones por San Agustín de Canterbury; 722, los germanos por San Bonifacio; 731, los irlandeses por San Patricio; 869, los esciavos por San Cirilo y San Metodio.

En el siglo X, Europa cuenta con cincuenta millones de fieles; 85 millones al alborar el siglo XIV; En el XVI, 120 millones.

La reforma protestante pretende sofocar al árbol de la Iglesia... Vano intento, Se pierde una parte de la cristiandad en Europa, pero se ganan pueblos inmensos en otros continentes.

En un siglo escaso toda la América Central y del Sur se hacen cristianas, gracias, sobre todo, a los reyes y misioneros de España y Portugal.

Los Franciscanos, en Méjico, convierten en veinte años ocho millones de indios. Incapaces las iglesias más grandes de albergar tanta muchedumbre de fieles, se construían algunas iglesias con sólo tres paredes, en las que oían la Misa de 20 a 30,000 indios.

Refiriéndose a las Misiones de Filipinas, cuyo sostenimiento suponía una grave carga para el erario español, dijo Felipe II estas memorables palabras.

«Si las rentas de Filipinas y Nueva España no bastan, enviaré las de España, para convertir a los hijos tan desviados en recompensa de los que, más cercanos, desamparan a la Iglesia en el Septentrión». Y los deseos trocáronse en realidad.

En Filipinas, a los veinticinco años de comenzada su evangelización, se contaban ya 400.000 neófitos; y dos millones al cabo de un siglo. En el siglo XVII, la cristiandad del Japón se acercaba al millón de convertidos.

Actualmente, los católicos son 350 millones, esparcidos por todas las naciones... El grano de mostaza ha extendido sus ramas por el mundo.

II

LA HORA PROPICIA PARA LA CATOLICIDAD

Aunque el principio vital de la Iglesia la ha empujado siempre a la expansión, sin embargo, su desarrollo ha encontrado en los tiempos pasados serias dificultades que han detenido su avance.

El desconocimiento de algunos pueblos era causa lógica para su alejamiento de la Iglesia. Así, las dos Américas no pueden comenzar a formar parte de la Iglesia hasta el siglo XV y XVI. Lo mismo sucede con el Africa Central y muchas islas de Oceanía hasta el siglo XIX, en que son descubiertas y conquistadas.

Las dificultades en las comunicaciones era otro de los obstáculos. Viajes largos y peligrosos para los misioneros. Javier tarda catorce meses de Lisboa al Indostán. Demoras fatales, para las informaciones que se envían a Roma y para la recepción de los mandatos pontificios, que, a veces, llegan a las Misiones lejanas cuando ha cambiado la materia del precepto... (Triste historia de los ritos malabares y chinos).

Prohibición de entrar los Misioneros.—Así, el mismo Javier muere en Sanchón sin poder penetrar en China. Así, la Fe casi se apaga en el Japón, después de la expulsión de sus Misioneros, en el siglo XVII.

Florecimiento actual del Catolicismo.—Hoy, en cambio, las dos primeras dificultades han desaparecido por completo. Todos los países se conocen hasta en sus detalles más nimios... Las comunicaciones, rápidas y cómodas, facilitan enormemente la evangelización y la unión de Roma con las Misiones. Solamente la tercera dificultad subsiste, en parte tan solo, Afghanistan, Tibet, Rusia y algunos otros pueblos continúan herméticamente cerrados a la Iglesia Católica. Pero otros muchos (entre ellos los más habitados) abren de par en par sus puertas a la predicación del Evangelio.

Jamás la Iglesia ha dado muestras tan maravillosas de su catolicidad y jamás las esperanzas de una rapidísima difusión han sido tan firmes como ahora.

«*Roma está en el ocaso*» — enseñan en cierto país a las organizaciones juveniles, para infundirles desprecio a la Iglesia Católica «*Ya se construyen más iglesias... Ahora se construyen stadiums*».

¡Mentira! Aquí de la elocuencia de los números.

En 1918, eran 30.696 las iglesias y capillas del mundo infiel. En 1928, eran 45.826. En 1933, 56.237.

Hoy pasan de 62.000. Es decir, que en estos últimos veinte años se han más que doblado las iglesias en el mundo infiel.

En los tres primeros siglos del Cristianismo se convirtieron nueve millones de paganos. En los 16 años de pontificado de Pio XI se han convertido diez millones de infieles.

III

DEBERES QUE NOS IMPONE LA CATOLICIDAD

Si católica es la Iglesia, católicos debemos ser nosotros, que somos sus miembros.

Nos llamamos católicos, es decir, universales. ¿Lo somos de veras? Así como hasta las más humildes raicillas y hojas del árbol cooperan al crecimiento del mismo, así todos los cristianos hemos de cooperar a la extensión de la Iglesia por el mundo...

No es buen católico el que pudiendo, no aynda a las Misiones.—Por las Misiones se realiza la catolicidad de la Iglesia. No quererlas, ni ayudarlas, equivale a negar en parte su catolicidad. El que sólo se preocupa de la Religión en relación con su pueblo o con su patria, podrá, quizás, ser buen patriota, pero no podrá ser buen católico.

El apostolado misionero tiene dos principales manifestaciones: la oración y la limosna,

Nuestra oración debe ser Católica

Es claro que nos debemos preocupar de nuestras necesidades y de las que nos rodean; pero no podemos olvidar las necesidades de la Iglesia universal.

«*El Padre nuestro*», la oración por excelencia, es oración eminentemente misionera, que no limita, antes extiende a todo el mundo, el alcance de nuestras peticiones.

La Santa Misa, como repetición del sacrificio del Calvario, tiene valor universal. En él se ofrece la sangre de Cristo: «*pro totius mundi salute*»; en él se ruega por todos los cristianos: «*pro omnibus christianis vivis...*»; en él se pide a los fieles que rueguen por la Iglesia Universal: «*Orad, hermanos, para que este sacrificio mío y vuestro sea agradable a Dios Padre, Todopoderoso*» «*El Señor*—contesta el ministro—*reciba de tus manos este sacrificio para alabanza*

y gloria de su Nombre, y también para nuestra propia utilidad y la de toda su santa Iglesia».

Antes de la Consagración, el sacerdote ofrece el santo sacrificio, «en primer lugar, por vuestra Santa Iglesia Católica, para que os dignéis darla la paz, guardarla, mantenerla en unión y gobernarla en toda la redondez de la tierra». Y otra vez vuelve a pedir por ella antes de la comunión.

Oremos, sí, por nosotros. Pero sin olvidar nunca a la Iglesia Universal.

Católica nuestra limosna

Un medio práctico, reiteradamente recomendado por el Sumo Pontífice, para cumplir con nuestra obligación de ayudar a la iglesia universal en su Apostolado Misionero, es el de ingresar en las Obras Pontificias Misionales, en particular en la Obra de la Propagación de la Fe.

Las Obras Pontificias Misionales son católicas «por su dirección» (las dirige el Santo Pontífice por medio de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide); por «su sujeto» (a ellas pertenecen católicos de todas las naciones); «por su objeto» (las limosnas, reunidas en Roma, se reparten a todas las Misiones del mundo, según sus propias necesidades).

La mejor muestra de nuestro catolicismo en este gran Día de la Catolicidad será el de ingresar, si no lo estamos, en estas Obras Misionales Pontificias.

«*Christianus mihi nomen, catholicus cognomen*»—decía San Cipriano en el siglo III.

Cristiano es mi nombre y católico mi apellido.

Seamos dignos de nuestro nombre y hagamos honor a nuestro apellido.—

Así sea.

ADMINISTRACION DE CRUZADA

Los Sres. Párrocos que no hayan liquidado con esta Administración, se servirán hacerlo antes del 15 del presente mes de Octubre. Los que en esa fecha no lo hayan verificado, se les considerará como expendidos todos los Sumarios que recibieron de esta Administración.

EL ADMINISTRADOR.



Orihuela al Pilar.

PEREGRINACION DIOCESANA

Bendecida y aprobada por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier Irastorza y Loinaz, Obispo de la Diócesis y bajo la dirección del M. I. Sr. Vicario General del Obispado Dr. D. Luis Almarcha, Canónigo Chanche de esta S. I. Catedral, saldrá de Orihuela, una Magna Peregrinación a Zaragoza a tributar a la Stma. Virgen del Pilar, homenaje de gratitud por la liberación de España de la dominación roja.

Iniciada por la Asociación del Rosario Perpetuo, se ha hecho extensiva a toda la diócesis para que todos puedan gozar de las indulgencias y ventajas concedidas a los Peregrinos.

La salida de Orihuela, en tren especial, será el lunes trece de noviembre próximo a las 7 de la mañana, por Alicante y Valencia, llegando a Zaragoza en la noche del mismo día.—De la capital aragonesa se saldrá en viaje de regreso en tren especial la mañana del jueves 16.

PROGRAMA EN ZARAGOZA

Misa de Comunión General en la Santa Capilla para los Peregrinos, con órgano y motetes.

Solemne Misa de acción de gracias a la Virgen del Pilar y Apostol Santiago en la parroquia de éste.

Visita al Santo Templo Metropolitano de La Seo y acto de adoración a las Cinco Llagas del renombrado Cristo que se venera en dicha Catedral. Visita oficial de la Peregrinación al Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

En la Iglesia de Sta. Engracia y ante las Santas Cenizas de los innumerables Mártires de Zaragoza, conmemoración de los innumerables mártires y caídos en la Santa Cruzada por la liberación de

España de la dominación marxista. Alocución sagrada, canto de las letanías de los santos y oración por los caídos.

Visita y adoración del Sagrado Cristo Desamparado, en el Noviciado de las Hijas de Santa Ana.

Hora Santa Mariana en la Catedral Basílica del Pilar, como desagravio a la Stma. Virgen por la profanación de sus templos e imágenes durante el dominio rojo.

Acto final de la Peregrinación en el Templo y Basílica del Pilar y despedida de la Stma. Virgen.

Además los peregrinos podrán asistir a otros actos que en su honor están organizados.

Corren de cuenta de la Junta Organizadora: el billete de ferrocarril; desayunos, almuerzos, cenas, aun las que se hagan en ruta; alojamientos, traslados a las estaciones y hoteles, propinas, gratificaciones, insignia de la Peregrinación etc., sin que el peregrino haya de ocuparse de otra cosa más que de proporcionarse el salvoconducto de las Autoridades correspondientes al lugar de residencia.

P R E C I O S

Categoría A. 225 ptas. Hotel de lujo. — Categoría B. 200 ptas. Hotel de 1.^a
— Categoría C. 175 ptas. Hotel de 2.^a — Categoría D. 150 ptas. pensiones.

T O D O C O M P R E N D I D O

Para detalles e inscripciones en las oficinas de la Parroquia del Salvador de Orihuela de 10 a 13 y de 16 a 19.

Termina el plazo de inscripción el 25 del presente mes de Octubre.

AÑO DE LA VICTORIA. ¡VIVA LA VIRGEN DEL PILAR!

¡ARRIBA ESPAÑA! HONOR AL CAUDILLO.

TRIBUTOS A LOS CAÍDOS.

Ecós del Seminario

LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL FUNDA CUATRO BECAS PARA SEMINARISTAS POBRES

Sin excitación previa, conscientes de la gravedad que entraña para la sociedad la carencia de sacerdotes, la Excma. Diputación Provincial ha fundado cuatro Becas en el Seminario Diocesano. Dios se lo pague... Dios se lo pague con éxitos en su función en bien de la Patria y de la Religión, savia viva de la patria española.

Diputación Provincial de Alicante

Negociado 3.º

SECRETARIA

Núm. 353

Rvdmo. e Itmo. Sr.:

La Comisión Gestora de esta Excma. Diputación, haciendo honor al sentido católico cristiano del pueblo español, puesto de manifiesto en todos los momentos en que nuestra Historia lo ha exigido,—y muy especialmente en la última Cruzada de Liberación—considerando que este espíritu radica en la educación religiosa que tradicionalmente ha recibido el pueblo, cosa que sin la existencia de un Clero celoso y de espíritu apostólico no es posible; teniendo en cuenta las actuales circunstancias que seguramente impedirán el desarrollo normal de los estudios de muchos seminaristas, que por falta de recursos no podrán continuar su preparación para esta labor de apostolado; en sesión de 28 de septiembre último, acordó que, con cargo al presupuesto vigente en el presente ejercicio económico, se ponga a disposición de S. I. la cantidad de 2.000 pesetas con destino al pago de los estudios durante el presente curso académico de cuatro seminaristas pobres naturales de esta provincia.

Lo que en cumplimiento del citado acuerdo, tengo el honor de trasladar a V. I. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. I. muchos años.

Alicante 3 de Octubre de 1939.—Año de la Victoria.

El Presidente,

José Martínez Alejos.

El Secretario Acctal.,

Montesinos.

Itmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—ORIHUELA.

RELACION DE LOS DONATIVOS RECIBIDOS Y GASTOS OCURRIDOS CON MOTIVO DEL TRASLADO DE QUINCE CADÁVERES CORRESPONDIENTES A OTROS TANTOS SACERDOTES ASESINADOS, DESDE LOS CEMENTERIOS DE CREVILLENTE, ÉLCHE Y MURCIA AL DE ESTA CIUDAD, VERIFICADO EL DIA NUEVE DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

Excmo, y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis.....	500'00
M. I. Sr. D. Luis Almarcha, Chantre.....	50'00
» » » » Jose M. ^o Rubio, Maestrescuela.....	25'00
» » » » Joaquín Espinosa, Canónigo.....	50'00
» » » » Elías Abad, Lectoral.....	25'00
» » » » José Sanfelíu, Magistral.....	25'00
» » » » Arturo Esquivá, Canónigo.....	25'00
Sr. D. Francisco Miguel, Beneficiado.....	15'00
» » José Galiano, Párroco.....	25'00
» » Carlos Irles, Párroco.....	25'00
» » Vicente Pérez, Párroco.....	25'00
» » Lorenzo Guardiola, Párroco.....	25'00
» » Francisco Seva, Párroco.....	15'00
» » Benito López, Párroco.....	9'00
» » José Martínez, Párroco.....	15'00
» » Monserrate Abad, Párroco.....	15'00
» » Carlos López, Párroco.....	15'00
» » Manuel Serna, Párroco.....	16'00
» » Manuel Moñino, Párroco.....	15'00
» » Jerónimo Márquez, Párroco.....	10'00
» » Lorenzo Torres, Párroco.....	5'00
» » Jesús García, Párroco.....	10'00
» » Ramón Garriga, Coadjutor.....	15'00
» » Antonio Roda, Coadjutor.....	15'00
» » José Ezcurra, Coadjutor.....	15'00
» » Manuel Cayuelas, Coadjutor.....	15'00
» » José Alonso Pineda, Sacristán Mayor.....	15'00
» » Vicente Pozuelo, Capellán.....	15'00
Suma y sigue.....	1.030'00

	Suma anterior	1.030'00
Sr. D. Francisco Paredes, Capellán.....		10'00
» » Pedro Isidro, Vice-Secretario.....		15'00
» » Vicente Hernández, Vice-Canciller.....		15'00
» » José Pérez Segura, Mayordomo.....		10'00
Familiares de M. I. Sr. D. C. Esquer, Canónigo..		300'00
» » D. Esteban Zarco, Beneficiado...		300'00
» » » Luis Parra, Párroco.....		300'00
» » » Ramón Donate, Párroco.....		300'00
» » » Antonio Albaladejo, Coadjutor		300'00
» » » Fernando Boné, Oficial Curia .		300'00
Rvdo. P. Guardián de Capuchinos.....		300'00
	SUMA TOTAL	<u>3.180'00</u>

G A S T O S

A D. Adolfo Moreno por la orquesta en el Funeral celebrado el día ocho de julio (Recibo núm. 1).....	224'00
A D. José López por un viaje al Cementerio de Murcia (Recibo núm. 2)...	39'00
A D. Manuel López por un viaje al Cementerio de Elche (Recibo núm. 3)	80'00
A D. Francisco Vergel por dos viajes al Cementerio de Elche y uno al de Murcia (Recibo núm. 4).....	252'00
A D. Luis Felices por quinientas esquelas y cincuenta pasquines (Recibo núm. 5).....	150'00
A D. Antonio Moñino por quince Fétretos a razón de doscientas pesetas, a cuenta de las tres mil pesetas que arrojan.....	2445'00
	<u>3200'00</u>
	<u>3180'00</u>
	0020'00

Salvo error u omisión faltan para cubrir los gastos ocurridos estas 20 pesetas más 555'00, diferencia existente entre las 2445'00 entregadas al funerario y los 3000'00 que importan los quince féretros: Total faltan..... 575'00

Orihuela 20 de Septiembre de 1939

AÑO DE LA VICTORIA

Por la Comisión

Dr. Joaquín Espinosa,
Canónigo.

ORDO LITURGICUS PRO MENSE OCTOBRIS

1 ✠ Dom. XVIII p. Pentec. 1.^a Octob.—*Sem. Virid.*—Off. ut in pr. et in PsALT. comm. S. Remigii in Laud. (Suff. et ad Prim. *Quicumque* et Prec.) et Miss. pr. 3.^a Or. *A cunctis* Cr. Praef. Trinitatis.—In 2.^{is} Vesp. PsALT. comm. seq.

Omnes Missae praeter conventualem, esse poterunt de Rosario B. M. V. *Alb.* comm. de Dom. et S. Remigii (omitt. Collec.) Cr. Praef. in festiv. ult. Ev. de Dom.

2 Fer. II. Ss. Angelorum Custodum.—*Dupl. mai. Alb.*—Off. et Miss. pr. Cr.—In 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) comm. seq.—Compl. de Dom.

3 Fer. III. S. Teresiae a Jesu infante. V.—*Dupl. Alb.*—PsALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ.—Miss. pr.—Vesp. seq. PsALT. comm. praec.

4 Fer. IV. S. Francisci. C.—*Dupl. mai. Alb.*—PsALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ.—Miss. pr.—In 2.^{is} Vesp. PsALT. comm. seq.

5 Fer. V. Ss. Placidi et Soc. Mm.—*Simpl. Rub.*—Unic. noct. ex trib. Absol. *Exaudi Bened. Ille, Quorum Ad soc.* Lect. 1.^a et 2.^a et Resp. (in 2.^o addit. Gl.) fer. occ. 3.^a pr. *Te Deum* Suff. et ad Prim. Prec.—Miss. *Salus* Ors. pr. 2.^a *A cunctis* 3.^a ad libit.—Vesp. seq. PsALT.

6 Fer. VI. S. Brunonis. C.—*Dupl. Alb.*—PsALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ.—Miss. *Os justi* Or. pr.—Vesp. seq. (pr. loc.) comm. praec.—Compl. de Dom. Doxol. et Vers. Resp. brev. de Prim. *Qui natus.*

7 Sabb. Ss. Rosarii B. M. V.—*Dupl. 2. cl. Alb.*—Off. pr. loc. 9.^a lect. et comm. S. Marci P. ac Ss. Sergii et Soc. Mm. in Laud. et Miss. (privat. tant.) pr. (omitt Collect.) Cr. Praef. in festiv.—In 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) comm. Dom. et S. Birgittae—Compl. de Dom.

8 ✠ Dom. XIX p. Pentec. II Octob.—*Sem. Virid.*—Off. ut in pr. et in PsALT. comm. S. Birgittae in Laud. et Miss. pr. Cr. Praef. Trinit.—In 2.^{is} Vesp. comm. seq. et S. Birgittae.

9 Fer. II. Ss. Dionysii et Soc. Mm.—*Sem. Rub.*—PsALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ. Suff. et ad Prim. Prec.—Miss. pr. 2.^a

Or. *A cunctis* 3.^a ad libit. = In Vesp. PSALT. cap. seq. (m. t. v.)
comm. praec. Suff. et ad Compl. Prec.

10 Fer. III. **S. Francisci Borgiae. C.**—*Sem. Alb.*—PSALT. Lect. et Resp. 1. Noct. fer. occ. Suffrag. et ad Prim. Prec.—Miss. pr. 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a ad libit. = Vesp. seq. (pr. loc.) tant.—Compl. de Domm. = Doxolog. et Vers. Resp. brev. de Prim. per seq. biduum *Qui natus*.

11 Fer. IV. **Maternitatis D. M. V.**—*Dupl. 2. cl. Alb.*—Off. et Miss. pr. loc. (omitt. Collect.) Cr. Praef. *in festiv.* = Cum 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) tant.—Compl. de Dom.

12 Fer. V. **B. M. V. de Columna**—*Dupl. 2. cl. Alb.*—Off. et Miss. pr. (Hispan.) (omitt. Collect.) Cr. Praef. *in festiv.* = In 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) comm. seq.—Compl. de Dom.

13 Fer. VI. **S. Eduardi R. C.**—*Sem. Alb.*—PSALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ. Suff. et ad Prim. Prec.—Miss. pr. 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a ad libit. = Vesp. seq. PSALT. comm. praec.

14 Sabb. **S. Callisti I. P. M.**—*Dupl. Rub.*—PSALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ.—Miss. pr. vel Votiva pro Fidei propagatione. *Viol. sine Gl. comm. S. Cr. Praef. comm. Binus. Dno. Conv. de fest.* = Vesp. seq. (de Sabb.) comm. praec. et S. Theresiae Ant. pr. (Hispan.)

15 ✠ Dow. XX p. **Pentec. III Octob.**—*Sem. Virid.*—Off. ut in pr. et in PSALT. comm. S. Theresiae in Laud. et Miss. pr. 3.^a Or. pro *Fidei propagat.* Cr. Praef. *Trinit.* = In 2.^{is} Vesp. comm. seq. et S. Theresiae. V.

16 Fer. II. **S. Hedwigis. Vid.**—*Sem. Alb.*—PSALT. Lect. et Resp. 1 noct. pr. occ. Suff. et ad Prim. Prec.—Miss. *Cognovi* Or. pr. 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a ad libit. = Vesp. seq. PSALT. comm. praec.

17 Fer. III. **S. Margaritae Mariae Alacoque. V.**—*Dupl. Alb.*—PSALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ.—Miss. pr. = Vesp. seq. (pr. loc.) comm. praec.—Compl. de Dom.

18 Fer. IV. **S. Lucae Ev.**—*Dupl. 2. cl. Rub.*—Off. et Miss. pr. (omitt. Collect.) Cr. Praef. *App.* = In 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) comm. seq.—Compl. de Dom.

19 Fer. V. **S. Petri de Alcantara C.**—*Dupl. mai. (m. t. v.) Alb.*—PSALT. Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ.—Miss. *Justus* Or. pr. = In 2.^{is} Vesp. PSALT. comm. seq.

20 Fer, VI. **S. Joannis Cantii, C.**—*Dupl. Alb.*—**PSALT**, Ad Malut Hymn. *Gentis* (in Cathed. omissa conclus. jungitur cum *Corpus domas*) Lect. et Resp. 1 noct. fer. occ. Ad Laud. Hymn. *Corpus domas* (Cathed. *Te deprecante*) Miss. pr.=In 2.^{is} Vesp. **PSALT**, Hymn. *Te deprecante* comm. seq. S. Hilarionis, ac. Ss. Ursulae et Soc, Vv. et Mm.

Cathed. In Vesp. **PSALT**. cap. seq. (Cod: Dioec.) comm. praec. et S. Hilarionis Abb.

21 Sabb. **De S. Maria in Sabbato.**—*Simpl. Alb.*—**PSALT**. Unic. noct. ex trib. Lect. 1.^a et 2.^o et Resp Sabb. occ. 3.^a pr. *Amplectamur Te Deum* comm. S. Hilarionis ac Ss. Vv. in Laud, Suff. pr. et ad Prim. Prec.) et Miss. *Salve Gl.* sine Cr. Praef. *in veneratione*=Vesp. seq. (de Sabb.) Suff. et ad Compl. Prec.

Cathed. Ss. Ursulae et Soc. Vv. et Mm.—*Dupl. Rub.*—**PSALT**. (Cod. Dioec.) Lect. et Resp. 1 noct. Sabb. occ. 9.^a lect. et comm. S. Hilarionis in Laud. et Miss pr. Cr.—Vesp. seq. (de Sabb.) comm. praec.

22 ✠ **Dom. XXI p. Pentec. IV Octob.**—*Sem. Virid.*—**Off.** ut in pr. et in **PSALT**. Suff. et ad Prim. *Quicumque* et Prec.—Miss. pr. 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a ad libit. Cr. Praef. *Trinit.*=In 2.^{is} Vesp. Suff. et ad Compl. Prec.

23 Fer. II. **De ea**—*Simpl. Virid.*—**PSALT**. Unic. noct. ex trib. Absol. et Bened. de 1.^o noct. Lect. et Resp. fer. occ. Suff. et ad Primam Prec.—Miss. de Dom. praec. nec Gl. nec Cr. 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a *Fidelium* 4.^a ad lib. Praef. comm. *Bmus. Dno.* Conv. post Prim de Req. ut in Quotid. Seqtia. Praef. *Defunct.*=Vesp. seq. (pr. loc.)—**Compl.** de Dom.

24 Fer. III. **S. Raphaelis Archangeli.**—*Dupl. mai. Alb.*—**Off.** et Miss. pr. Cr.=In 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) comm. seq.—**Compl.** de Dom.

25 Fer. IV. **Ss. Chrysanthi et Dariae, Mm.**—*Simpl. Rub.*—**PSALT**. Unic. noct. ex trib. Absol. *A vinculis* Bened. *Ille Quorum Ad soc.* Lect. 1.^a et 2.^a et Resp. (in 2.^o addit. Gl.) fer. occ. 3.^a pr. *Te Deum*. Suff. et ad Prim. Prec.—Miss. pr. 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a ad libit.=Vesp. seq. **PSALT**. Suff. et ad Compl. Prec.

26 Fer. V. **S. Evaristi I P. M.**—*Simpl. Rub.*—**PSALT**. Unic. noct. ex trib. Absol. *Exaudi* Bened. *Ille. Cujus Ad soc.* Lect. 1.^a et 2.^a ex Dom. V. Oct. et Resp. (in 2.^o Gl.) fer. occ. 3.^a pr. *Te Deum*. Suff. et ad Prim. Prec.—Miss. *Statuit* 2.^a Or. *A cunctis* 3.^a ad libit.=Vesp. de fer. V *Virid.* Or. Dom. praec. Suff. et ad Compl. Prec.

27 Fer. VI. **Vigilia Ss. Simonis et Judae, App.** — *Simpl. Viol.*
 —PSALT. Unic. noct. ex trib. Absol. *Ipsius*. Bened. de 3.^o noct. Lect.
 pr. Resp. de fer. occ. Ad Laud. (II) Suff. et Hor. (ad Prim. 4 Pss et
Pacem) Cap. et Resp. ut in ferial. off. Prec. ferial. flex. genib. ad
 omn. hor. Or. pr. —Miss. (prohib. votiv. priv. et quotid. lect.) pr. 2.^a
 Or. *Concede nos 3.^a Eccl.* Praef. comm. *Bmus. Dno.* Conv. post
 Non. cum dalm. et Org. = Vesp. seq. (pr. loc.) — Compl. de Dom.

28 † Sabb. Ss. Simonis et Judae, App. — *Dupl, 2 cl. Rub.*
 —Off. et Miss. pr. (omitt. Collee.) Cr. Praef. App. = Vesp. sequent.
 (pr. loc.) comm. praec. et Dom. Ant. *Vidi Dominum* ex Sabb. ante
 Dom, I Novemb. — Compl. de Dom. Doxol, et Vera. Resp. brev. de
 Prim. pr.

Prohibent. Miss. Exequial.

Cras, in omnibus ecclesiis parochialibus coram Ssmo. Sacramento exposito
 recitetur formula Consecrationis generis humani Sacratissimo Cordi Jesu, cum
 Litanis de eodem Sacro Corde, iuxta decretum S. R. C. 28 aprilis 1926.

Martyrolog: *Festum Domini nostri Iesu Christi Regis.*

29 ✠ Dom. XXII p. Pentec. I Novemb. — **FESTUM D. N. I.**
C. REGIS — *Dupl. 1. cl. Alb.* — Off. pr. Lect. 9. et com. Dom. in
 Laud. et Miss. pr. (omitt. Collect) Cr. Praef. pr. ult. Ev. Dom. = In
 2.^{is} Vesp. (pr. loc.) comm. Dom.

30 Fer. II. **De ea** — *Simpl. Virid.* — Unic. noct. ex trib. Absol.
 et Bened. de 1.^o noct. Lect. et Resp. ex Dom. 1.^o Novembris. Suff.
 et ad Prim. *Pacem* et Prec. Or. Dom. praec. Miss. (prohib. votiv.
 privat. et quolid. lect.) Dom. praec. nec Gl. nec Cr. 2.^a Or. *A cunct.*
 3.^a ad libit, Praef. comm. Conv. post Sext. de Dom. *Bmus. Dno.* =
 In 2.^{is} Vesp. (de fer. II) Suff. et ad Compl. Prec.

31 Fer. III. **Vigilia Omnium Sanctorum.** — *Simpl. Viol.* —
 Unic. noct. ex trib. Absol. *Ipsius* Bened. de 3.^o noct. Lect. pr. Resp.
 fer. occ. Ad Laud. (II sine Suff.) et Hor. (ad Prim. 4. Pss. cap. *Pa-*
cem) Cap. et Resp. ut in ferial. Off. Prec. ferial. ad omn. hor. flex.
 genib. Or. pr. —Miss. pr. (prohib. votiv. priv. et quotid. lect.) 2.^a Or.
Sptu. Sanct. 3.^a Eccles. *Bmus. Dno.* Conv. post Non. cum dalmat.
 et Org. = Vesp. ssq: (pr. loc.) Compl. de Dom.

Prohibent. Miss. Exequial.

Cras in civit. Oriol. quilibet Sacerd. potest ex privileg. Pauli III. 2. Miss. in
 suffrag. defunct. celebrare.

VINOS DE MISA

J. de Muller

DE LA SOCIEDAD

EXPORTADORA TARRACONENSE TARRAGONA

MEDALLA DE ORO
EN
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SU SANTIDAD
Y DE LA REAL CASA
ESPAÑOLA

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

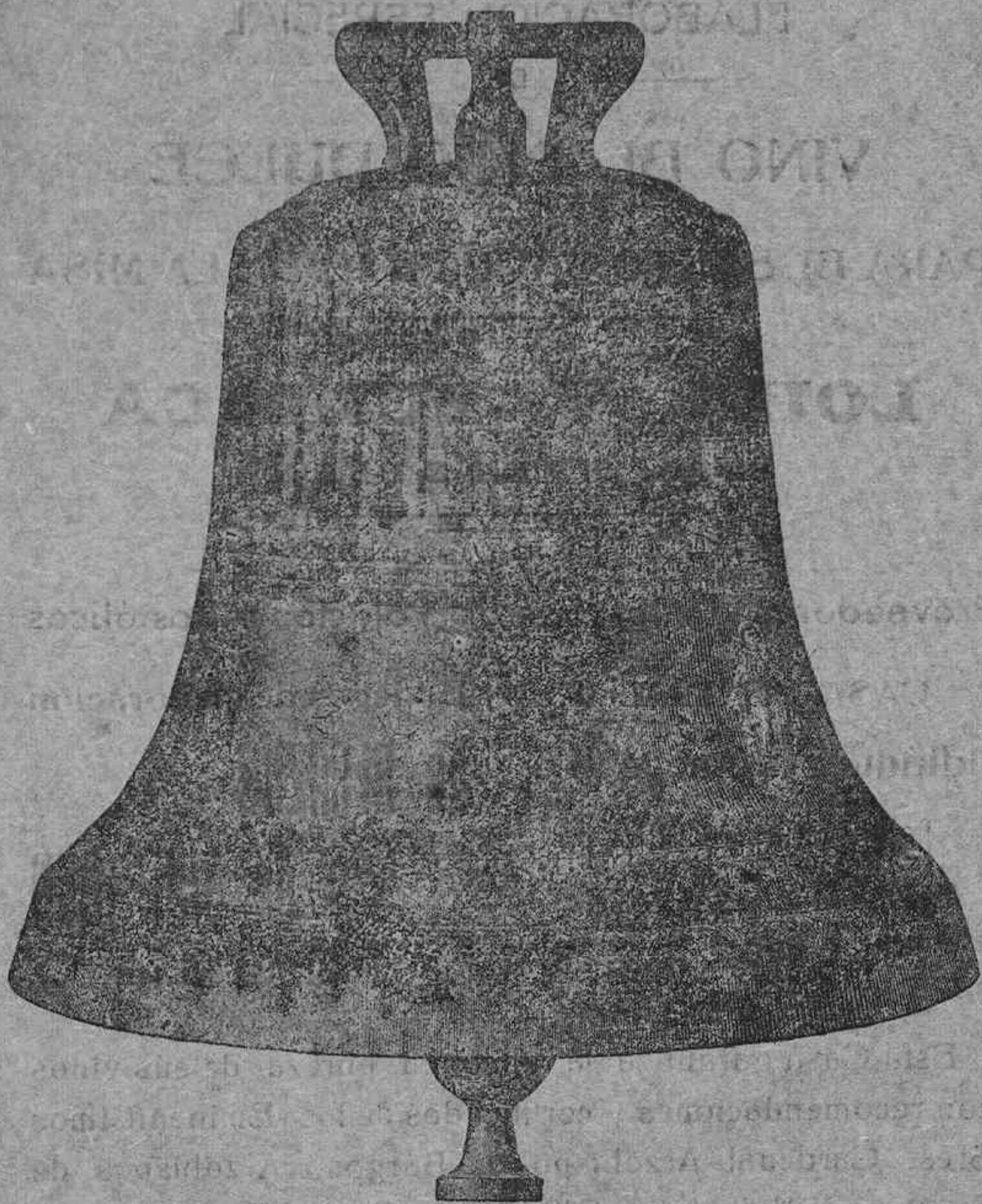
Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de varios otros Ilustrísimos Prelados.

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. A B A D I A

PINTOR AGRASOT, 52

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

(RADALOS)